

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

En los ayercamientos procedentes en derecho, se cita á comparecencia por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1206

ALONSO MORALES, Basilio; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 25 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro. 3956

1207

BRAYO MARTINEZ, Julio; domiciliado últimamente en Moral de Calatrava; comparecerá el 25 del actual, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de la Ciudad Real, para declarar como testigo en el juicio oral de causa por disparo contra Antonio Friginau Saucedo, instruida por el Juzgado de Valdepeñas. 3899

1208

BURGOS, Joaquín (hijo); domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, á prestar declaración en causa sobre estafa. 3888

1209

DESCONOCIDOS que estuvieron trabajando en las minas *Maximiliano* y *Maria Teresa*, de Marbella, y á los que les fuera hecho descuento en el jornal ó salario para constituir determinado fondo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, á prestar declaración en causa sobre estafa. 3889

1210

DIAZ GARCIA, Maxima; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, el día 4 del próximo Mayo, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro. 3957

1211

DOMINGUEZ PIÑEIRO, José; domiciliado últimamente en Santa María de Campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ampliar su declaración en causa por atentado y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 3913

1212

DURAN, Luis; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 11; comparecerá el día 4 del próximo Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 3931

1213

FERNANDEZ, Antoni; comparecerá el día 4 del próximo Mayo, y hora de las

diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por desobediencia. 3929

1214

FERNANDEZ VELLO, José; domiciliado últimamente en Santa María de Campo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ampliar su declaración en causa por atentado y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 3911

1215

FRANCISCO FERNANDEZ, Valentín; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, el día 15 de Mayo próximo, á las once de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Vigo. 3975

1216

FUERTES ASTORGANO, Honorio; domiciliado últimamente en León; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviado, para prestar declaración en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, instruida por este Juzgado de Oviado. 3952

1217

FUERTES RIEGO, Manuel; natural de Grao (Oviado) de treinta y ocho años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en la posada del Peñal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, para ampliar sus declaraciones en causa por hurto al mismo, instruida por dicho Juzgado. 3948

1218

GADEA Y MARQUES, Jaime; cuyo último y actual domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con el fin de ofrecerle el sumari que se sigue por testones á su hijo Juan Bautista Gadea. 3953

1219

GARCIA, M. Rigón; *chaffeur* que fué del señor Conde de Casa-Valencia; comparecerá en el día 4 del próximo Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 3932

1220

GUERRA QUINTANA, Julio; de trece años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 125, principal número 11; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 3 de Mayo próximo, á las diez y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por hurto de un reloj. 3964

1221

GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de la Corredera, número 19; comparecerá el día 22 de Abril actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por lesiones. 3958

1222

GONZALEZ DIAZ, Manuel; de veintinueve años, empleado, para que el día 29 de Abril actual, á las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte,

á celebrar juicio de faltas número 155, instruido por desobediencia. 3961

1223

GONZALEZ Y GONZALEZ, Petra, cuyo domicilio se ignora; comparecerá á las diez del día 4 de Mayo próximo, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro. 3998

1224

LAGUNA DEL VALLE, Francisco; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá el día 15 de Mayo próximo, á las once de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, para asistir á juicio oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Vigo. 3975

1225

LAGUNA PORTELA, Tomasa, domiciliada últimamente en el paseo de Santa Engracia, número 88; comparecerá el día 22 de Abril actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, y hora de las nueve y media de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas que se sigue en el mismo por lesiones. 3959

1226

LEON DIAZ, Francisco; comparecerá, á las diez del día 4 de Mayo próximo, ante la Audiencia de Avila, para asistir al juicio oral por lesiones contra Canón Buitrago, procedente de causa seguida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 3963

1227

MARTINEZ, Manuela; domiciliada últimamente en San Salvador de Prado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para declarar en causa por atentado y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 3912

1228

MARTINEZ, Preciosa; domiciliada últimamente en San Salvador de Prado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para declarar en causa por atentado y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 3915

1229

MONLLOR CASÉS, Joaquín, José, Miguel; domiciliado últimamente en esta villa en clase de penado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Ocaña, sito calle de Carrera, para hacer una notificación y ampliar la diligencia, en causa que se le sigue por lesiones á un Colador de la prisión efectiva de esta villa. 3882

1230

NAIRO, Baldomero; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa por robo de dinamita de la mina *La Laguna*. 3944

1231

OJEDA GUTHERREZ, Isabel (n) Paula; domiciliada últimamente en Almorá, barrio de las Mellizas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Unión, para ofrecer en la causa por hurto de prendas á su hija Josefa Marcia Ojeda. 3918

1232

PARDELLAS, Cándida; domiciliada últimamente en San Salvador de Prado; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de Instrucción de la Ca-
dina, para declarar en causa por acenta-
do y lesiones, instruida por dicho Juz-
gado. 3914

1233

LOVEDA SANCHEZ, *Manuel*; de treinta
y cinco años, casado, vendedor ambu-
lante, domiciliado últimamente en Ma-
drid calle del Rosario, número 12, cuar-
to segundo, número 3; comparecerá el
día 3 de Mayo próximo, á las diez y me-
dia, ante el Tribunal municipal del dis-
trito de la Universidad, de esta Corte,
calle de la Madera, número 11, principal,
á celebrar juicio de faltas por lesiones. 3963

1234

RAMÍREZ COBO, *Nicolás*; domiciliado
últimamente en Vitoria, calle de la Ca-
ñaloría número 49; comparecerá, en
término de diez días, ante la Sección
cuarta de esta Audiencia Provincial, á la
una en punto de la tarde, para declarar
el auto de suspensión de la condena que
se le impuso en causa por estufa, instruí-
da por el Juzgado de San Lorenzo del
E-corial. 3902

1235

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *D. Ibañeta*
de veintidós años; domiciliado última-
mente en la calle del Calvario, 18; com-
parecerá el día 18 de Abril actual, á las
nueve y media, á celebrar juicio de fal-
tas número 227, ante el Tribunal munici-
pal del distrito del Congreso, de esta
Corte, instruida por lesiones. 3961

1236

ROMERO SAN MARTIN, *Enriq.*; domi-
liado últimamente en la calle de la Adua-
na, número 49, primero; comparecerá el
día 22 de Abril actual, y hora de las
nueve y media de su mañana, ante el
Juzgado municipal del distrito del Hos-
pital, de esta Corte, sito en la calle del
Huelo, número 26 segundo, para celebrar
juicio verbal de faltas que se le sigue
por malos tratos de palabra y obra. 3957

1237

REIZ, *D. Abelardo*; domiciliado última-
mente en Madrid, paseo de Arzobispos, nú-
mero 42; comparecerá, en término de
diez días, ante el Juzgado de Instrucción
de cuarta para declarar la causa ins-
truida por robo de ropas y efectos, como
finca en la causa que posee en esta villa su
esposa D.^a Soledad de Guadalupe Mariscal. 3949

1238

SANCHEZ TORRES, *Rafael*; conductor
número 371 que fué de la Compañía ge-
neral de Tranvías; domiciliado última-
mente en la calle de Jaime Girón, nú-
mero 1, en Casabanchel Bajo; compare-
cerá el día 25 de mes actual, á las quince
horas, ante el Tribunal municipal del
distrito de la Latina, sito en la calle de
San Isidro, número 6, piso principal, para
celebrar como denunciado en juicio ver-
bal de faltas por escándalo. 3958

1239

TORRADO Y TORRADO, *Feliciano*; do-
miliado últimamente en la calle de
Ayala, número 10, piso principal; com-
parecerá el día 27 de Abril, y hora de las diez
de su mañana, ante el Tribunal munici-
pal del distrito de Buenavista, de esta Cor-
te, á celebrar juicio de faltas por escan-
dalos y escándalo. 3953

1240

TORRES ALCAZAR, *Pedro*; domi-
liado últimamente en la calle de Santa Isa-
bel, 21; comparecerá el día 27 de Abril,

ante el Juzgado municipal del distrito
del Hospital, de esta Corte, sito calle de
la Esgrima, número 2, principal, para
celebrar juicio de faltas por vejación,
instruido contra el mismo. 3935

1241

VALDEA GUTIERREZ, *Valentín*; com-
parecerá, en el término de diez días, ante
este Juzgado de Instrucción de Santoña,
para prestar declaración en causa sobre
venta fraudulenta de fincas; bajo apercibi-
miento, de que si no comparece, la pa-
rará el perjuicio á que hubiere lugar. 3921

1242

VALENCIANO OLIVA, *Don Baltasar*;
domiciliado últimamente en la calle de
las Huertas, número 59; comparecerá, en
término de diez días, ante el Comandante,
Jefe instructor de la Capitania Gene-
ral de la primera Región, D. José Calvet
Beltrán, plaza Mayor, número 1, piso se-
gundo, para declarar en expediente por
escándalo público en el baile efectuado
en el Gran Teatro, de esta Corte, en la
noche del 13 de Enero último; bajo apercibi-
miento que, de no comparecer dentro
del plazo fijado, se le irrogará los por-
juicios que determina la Ley.—Madrid, 10
de Abril de 1911.—E. Comandante, Juez
instructor, José Calvet. 39—1250

1243

VICENTE MORALES, *Juan*; hijo de
Primo y Leonora, natural de Sas, Ayun-
tamiento de ídem, partido de ídem, pro-
vincia de Zaragoza, de estado soltero,
profesión de Campesino, de veintidós años,
estatura 1,555 metros; domiciliado en
Sas, provincia de Zaragoza; comparece-
rá, en término de treinta días, ante el
Comandante, Jefe instructor del Regi-
miento Infantería de Luchana, núme-
ro 28, D. Jacinto Pita Camacho, residen-
te en esta Plaza; bajo apercibimiento que,
de no efectuarlo, será declarado rebelde.
Parragona, 2 de Abril de 1911.—El Juez
instructor, Jacinto Pita. 39—1164 bis

REQUISITORIAS.

Enjuiciamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, so las citas, horas y suplencia, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Civil de España.

3932

ADAN PRADO, *José*; hijo de Manuel y
de Concepción, natural de Ondre (Orense),
de estado soltero, de veintidós años,
oficio dependiente de comercio, estatura
1 648 metros, ignorándose sus señas per-
sonales así como el traje que viste; domi-
liado últimamente en Labana (Orense);
procesado por faltar á concentración;
comparecerá, en el término de treinta
días, ante el Juez instructor, D. Manuel
Posa las Olave, Capitán del Batallón Ca-
zadores de Alba de Tormes, número 8, de

guarnición en Barcelona (Cuartel del
Buenos Aires).—Barcelona, 3 de Abril de
1911.—El Capitán, Juez instructor, Ma-
nuel Posas. 3934

ALAURO FERNANDEZ, *Mariano*;
hijo de Manuel y de Escebia, natural de
Estella, Ayuntamiento de ídem, partido
de ídem, provincia de Pamplona, de esta-
do soltero, profesión comerciante, de
veintidós años dos meses; domiciliado
últimamente en Estella; procesado por
falta á concentración; comparecerá, en
término de treinta días, ante el Juez in-
structor, Comandante D. José Laurencia
Benedicto, del Batallón Cazadores de
Reas, número 16, de guarnición en Man-
resa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El
Comandante, Juez instructor, José Lau-
rencia. 3933

ALDAZ ABAURRE, *Alejandro*; hijo de
Tomás y de María Lucas, natural de Ta-
falla, Ayuntamiento de ídem, partido de
ídem, provincia de Navarra, de estado
soltero, profesión jornalero, de veintidós
años y veintiocho días; domiciliado úti-
mamente en Tafalla; procesado por falta
á concentración; comparecerá, en térmi-
no de treinta días, ante el Juez in-
structor, Capitán D. Desiderio Grafalia Soto,
del Batallón Cazadores de Reas, núme-
ro 16, de guarnición en Manresa.—Man-
resa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez
instructor, Desiderio Grafalia. 39—1231

3934

ALVAREZ PEREZ, *José*; hijo de Juan
y de Ignacia, natural de Conceiro (Lugo),
de estado soltero, de veintidós años, oficio
jornalero, estatura 1,600 metros, ignorán-
dose sus señas personales así como el
traje que viste; domiciliado últimamente
en Quiroga (Lugo); procesado por faltar
á concentración; comparecerá, en el tér-
mino de treinta días, ante el Juez in-
structor, D. Isaac Villacorta Muñoz, segun-
do Teniente del Batallón Cazadores de
Alba de Tormes, número 8, de guarni-
ción en Barcelona (Cuartel del Buenos
Aires).—Barcelona, 3 de Abril de 1911.—El
segundo Teniente, Juez instructor, Isaac
Villacorta. 3937

ARANAZ ALVAREZ, *Luis*; hijo de Juan
y de Francisca, natural de Estella, Ayun-
tamiento de ídem, partido de ídem, pro-
vincia de Pamplona, de estado soltero,
profesión abanista, de veintidós años;
domiciliado últimamente en Estella; pro-
cesado por falta á concentración; com-
parecerá, en término de treinta días, ante
el Juez instructor, Comandante D. José
Laurencia Benedicto, del Batallón Ca-
zadores de Reas, número 16, de guarnición
en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.
El Comandante, Juez instructor, José
Laurencia. 3938

BARRAL CASAS, *Manuel*; natural de
Poyo, Ayuntamiento del mismo (Ponte-
vedra), de veinte años de edad, cuyas se-
ñas particulares se ignoran, domiciliado
últimamente en Poyo; comparecerá, en el
término de noventa días, ante el señor
Comandante de Marina de Pontevedra,
para ingresar en el servicio de la Arma-
da, bajo apercibimiento de que, si no lo
efectúa, será declarado provisionalmen-
te prófugo.—María, 30 de Marzo de 1911.
El Juez instructor, Alberto de Madrazo.
3939

BARRO MEITIN, *Baltasar*; hijo de Jo-
sés y de María Antonia, natural de Juan-

ces, de estado soltero, profesión marinero de veinte años; domiciliado últimamente en Jaenec; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, don Luis Rodríguez de Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero.—Vivero, 24 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez Castro.
JM—1199

3310

BEMETA BUENO, *Romaldo*; hijo de Esteban y de Margarita, natural de Miranda de Arga, Ayuntamiento de ídem, partido de Tafalla, provincia de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Miranda de Arga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, D. José Laucaerica Benedicto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Laucaerica.
JG—1280

3311

CABANA ALLEGUE, *Francisco*; hijo de Andrés y de María, natural de Carantoda (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Boabe (Puentedeume), provincia de la Coruña; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de Navío, D. Justo Martínez y Gómez, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo que se le señala, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 31 de Marzo de 1911. Justo Martínez.
JM—1293

3312

CRESPO ARELLANO, *Gregorio*; hijo de Carmelo y de Prudencia, natural de Corella, Ayuntamiento de ídem, partido de Tudola, provincia de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Corella; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, D. José Laucaerica Benedicto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Laucaerica.
JG—1280

3313

CRESPÓN HUALDE, *Gregorio*; hijo de Ulpiano y Dolores, natural de Cascastrillo, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cascastrillo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla.
JG—1280

3314

DOMINGO LEGAR, *Gregorio*; hijo de Iñabino y Polonia, natural de Peralta, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peralta; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla.
JG—1280

3315

PARALDO ALLEGUE, *Antonio*; hijo de Francisco y María Juana, natural de Miño (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de Navío D. Justo Martínez y Gómez, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo que se le señala, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 1.º de Abril de 1911.—Justo Martínez.
JM—1299

3316

GARAZOJA JASUDUA, *José*; hijo de Ceterino y Eustaquia, natural de Ujué, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ujué; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla.
JG—1285

3317

GARCIA Y GARCIA, *Manuel*; hijo de José y María, natural de Miño (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Miño (Castro), provincia de la Coruña; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de Navío D. Justo Martínez y Gómez, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo que se señala, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 1.º de Abril de 1911.—Justo Martínez.
JM—1297

3318

IGLESIAS PEREZ, *Manuel*; hijo de Ventura y de María Antonia, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valle; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero.—Vivero, 24 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez Castro.
JM—1196

3319

IRADI IRULA, *Eugenio*; hijo de Juan y de Dionisia; domiciliado últimamente en Santander, calle de Peña Herbosa, número 17; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Santander, para declarar en causa por su falta de presentación para pasar al servicio, instruida por el Teniente de Navío D. Julio Gutiérrez y Gutiérrez.—Santander, 30 de Marzo de 1911.—Julio Gutiérrez.
JM—1292

3320

IRENE OSEZ, *Julian*; hijo de Bruno y de María, natural de Abarzuza, Ayuntamiento de ídem, partido de Esalú, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abarzuza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, D. José Lancaerica Benedicto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Lancaerica.
JG—1280

3321

IRISARRI ITUEBIDE, *Frauctosa*; hijo de Julián y de María, natural de Peralta, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peralta; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla.
JG—1280

3322

LORENTE ZOKAYA, *Bernabé*; hijo de Nicolás y de Valentina, natural de Guma, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión forjador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guma; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán, D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla.
JG—1280

3323

LOPEZ NOVELLE, *Juan*; hijo de Eusebio y Elvira, natural de Cesantes (Llanesvedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación al correspondiente ingresar en el servicio en 9 de Mayo actual; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. José L. de Coloma, Vigo, 30 de Marzo de 1911.—José L. de Coloma.
JM—1196

3324

LOPEZ YAZQUEZ, *Aquino*; hijo de Luis y de María, natural de Freats (Llanesvedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,74 metros, ignorándose sus señas personales así como el traje que viste; domiciliado últimamente en Freats; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Pesadas Ojeda, Capitán del Batallón Cazadores de Alta de Torpedos, número 8, de guarnición en Barcelona, Cuartel del Buensuceso.—Barcelona, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Pesadas.
JG—1196

3325

MEITIN CASTRO, *José*; hijo de José y de Dolores, natural de Vieiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Vieiro; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada

y Ayudante de Marina del distrito de Vivero.—Vivero, 24 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1201

3356

MIGUEZ NOVAS, *José*; hijo de Antonio y Ramona, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en 9 del mes actual; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Vigo, Teniente de Navío, D. José Luis Coloma.—Vigo, 31 de Marzo de 1911.—José L. de Coloma. JM—1305

3357

MUÑON REBOLLO, *Vicente*; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Balconada, Ayuntamiento de ídem, partido de Barco, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Jacinto Pita Cancho, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 2 de Abril de 1911.—Jacinto Pita. JG—1153

3358

N. SAENZ, *Tomás*; hijo de Eduvigis, natural de Logroño, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Azagra (Estella); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. José Laucérica Benedicto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911. El Comandante, Juez instructor, José Laucérica. JG—1265

3359

OJEA ARIAS, *Germán*; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Cimadevila (Lugo), de estado soltero, de veintidós años, de oficio jornalero, estatura 1,609 metros; domiciliado últimamente en Lonsadela (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Isaac Villacorta Macho, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona, Cuartel del Buensucoso.—Barcelona, 3 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isaac Villacorta. JG—1157

3360

OROZA VAZQUEZ, *Antonio María*; hijo de José y de Amalia, natural de Rua, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Villacosta; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero.—Vivero, 24 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1200

3361

PASCUAL AMESQUETA, *Gregorio*; hijo de Esteban y de Isidora, natural de Tafalla, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tafalla; procesado por falta a concentración;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán, D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla. JG—1288

3362

PAZOS LOBEIRA, *Lino*; natural de Cela, Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra), de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cela; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Pontevedra, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento, de que si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Marín, 30 de Marzo de 1911. El Juez instructor, Alberto de Medrano. JM—1249

3363

PINEIRO VILAR, *Celastino*; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Erines (Cabañas), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Erines (Cabañas), provincia de Coruña; procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteoume, Teniente de Navío don Justo Martínez y Gómez, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo que se le señala será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteoume, 1.º de Abril de 1911.—Justo Martínez. JM—1298

3364

RAMIREZ VALENCIA, *Hildefonso*; hijo de Segundo y Vicenta, natural de Mendoza, Ayuntamiento de Navarra, partido de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ubargo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla. JG—1282

3365

REY CAYÓN, *José*; hijo de Vicente y de Purificación, natural de San Ciprián, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Ciprián; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero.—Vivero, 24 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1198

3366

RODRIGUEZ ABELAIRA, *José*; hijo de Antonio y Ana, natural de Portomericado (Aros), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en San Martín de Porto (Cabañas), provincia de Coruña; procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteoume, Teniente de Navío de la Armada D. Justo Martínez Gómez, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo. =

Puenteoume, 31 de Marzo de 1911.—Justo Martínez. JM—1294

3367

RODRIGUEZ BALTAR, *Francisco*; hijo de Fidel y Dolores, natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Esteban de Valle; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero.—Vivero, 24 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1197

3368

RODRIGUEZ LOPEZ, *José*; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Villacosta (Lugo), de estado soltero, de veintidós años, oficio labrador, estatura un metro 590 milímetros, ignorándose sus señas personales así como el traje que viste; domiciliado últimamente en Villacosta (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Isaac Villacosta Macho, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona, Cuartel del Buensucoso.—Barcelona, 3 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isaac Villacosta. JG—1160

3369

RODRIGUEZ MARTINEZ, *Camillo*, hijo de Serafín y Elisa, natural de Viso (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, sin señas; domiciliado últimamente en Viso; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio de la Armada, en 9 de Marzo de 1911; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío D. José Luis Coloma.—Vigo, 31 de Marzo de 1911.—José Luis Coloma. JM—1194

3370

RODRIGUEZ MUZQUIRIZ, *Dimas*; hijo de Escolástico y de Petra, natural de Barasoain, Ayuntamiento de ídem, partido de Tafalla, provincia de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barasoain; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. José Laucérica Benedicto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Laucérica. JG—1267

3371

RODRIGUEZ PINEIRO, *Antonio*; natural de Marín (Pontevedra), de veinte años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Marín; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina, de Pontevedra, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Marín, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Alberto de Medrano. JM—1170

3372

RUIZ DE AZCÁRATE SERAUN, *Jesús*; hijo de Gregorio y de Jacoba, natural de Serín, Ayuntamiento de ídem, partido de Estella, provincia de Pamplona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente

en Burdeos (Francia); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. José Laucorica Benedicto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Laucorica. JG—1268

3373

SABAS JUBIDOR, *Carmelo*; hijo de Vicente y de Estefanía, natural de Tafalla, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años y siete meses; domiciliado últimamente en Tafalla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla. JG—1283

3374

SANCHEZ PEREIRO, *Jesús*; hijo de Valentín y de Manuela, natural de Moranzos (Coruña), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Moranzos (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Isaac Villacorta Macho, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona (Cuartel del Buensuceso).—Barcelona, 3 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isaac Villacorta. JG—1152

3375

SOUTO PENEDO, *Juan*; hijo de Pedro y Ambrosia, natural de Caamongo (Aros), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Caamongo, provincia de la Coruña; procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío de la Armada D. Justo Martínez y Gómez, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 31 de Marzo de 1911.—Justo Martínez. JM—1295

3376

SANS LEA, *Lucas*; hijo de Nicomedes y de Idefonsa, natural de Olite, Ayuntamiento de ídem, partido de Tafalla, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión confitero, de veintidós años, cuatro meses y veintidós días; domiciliado últimamente en Olite; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. José Laucorica Benedicto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Laucorica. JG—1260

3377

SEGURA MARTINEZ, *Zacarías*; hijo de Saturnino y de Cliraca, natural de Villamayor, Ayuntamiento de ídem, partido de Estella, provincia de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Abaigar; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. José Laucorica Benedicto, del Batallón Cazadores de

Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Laucorica. JG—1261

3378

SILVA CABANELA, *José Benito*; natural de Cotovad, Ayuntamiento de Pontevedra, de veinte años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Cotovad; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Marín, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Alberto Medrano. JM—1171

3379

SOLINO CORBAL, *José*; natural de Marcón, Ayuntamiento de Pontevedra, de veinte años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Marcón; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Pontevedra, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Marín, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Alberto de Medrano. JM—1172

3380

TABAR ZABALETA, *Francisco*; hijo de Marcelino y de Nicolasa, natural de Moriones, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, profesión labrador, de veintidós años y tres meses; domiciliado últimamente en Tafalla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán don Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla. JG—1284

3381

TEJEIRO RODRIGUEZ, *Manuel*; hijo de José y de Ramona, natural de Loucedo (Lugo), de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio labrador, estatura 1,580 metros, ignorándose sus señas personales, así como el traje que viste; domiciliado últimamente en Loucedo (Lugo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Isaac Villacorta Macho, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona (Cuartel del Buensuceso).—Barcelona, 3 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isaac Villacorta. JG—1158

3382

VALENCIA ESCURRA, *Genaro*; hijo de Félix y de Cándida, natural de Usáiz, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cinco meses y veinticuatro días; domiciliado últimamente en Usáiz; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla. JG—1279

3383

VALENCIA GAMBARTE, *Félix*; hijo de Joaquín y de Cristina, natural de San Martín de Ons, Ayuntamiento de ídem,

partido de Tafalla, provincia de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y nueve meses; domiciliado últimamente en San Martín de Ons; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. José Laucorica Benedicto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Laucorica. JG—1264

3384

VALLEJO INCOGNITO, *Ilario*; hijo de padre desconocido y de Elena, natural de Cabanillas, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabanillas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla. JG—1278

3385

VARELA VILARIÑO, *Leandro*; hijo de José y de Francisca, natural de Limodre (Fene), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Limodre (Fene); procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío D. Justo Martínez Gómez, para su ingreso en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 1.º de Abril de 1911.—Justo Martínez. JM—1296

3386

VICUÑA BASTAN, *Constantino*; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Estella, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Pamplona, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años, once meses y veintidós días; domiciliado últimamente en Estella; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. José Laucorica Benedicto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Laucorica. JG—1266

3387

VIDAURRE AVIA, *León Juan*; hijo de Dionisio y de Juana, natural de Anialeta, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, siete meses y siete días; domiciliado últimamente en Anialeta; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafulla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafulla. JG—1277

3388

ZUAZO SINSOAIN, *Carlos*; hijo de Francisco y de Rafaela, natural de San Martín Unx, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, once meses y veintisiete

días; domiciliado últimamente en San Martín Unx; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafalla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafalla. JG—1274

3389

ZUNIGA PASCUAL, Justo; hijo de Demetrio y de Josefita, natural de Alaigar, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión indeterminada, de veintiséis años, seis meses y veintinueve días; domiciliado últimamente en Alaigar; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Desiderio Grafalla Soto, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Desiderio Grafalla. JG—1275

Juzgadores de primera instancia.

OVIEDO

D. Bernardo Fernández López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en el juicio ejecutivo procedimiento sumario promovido ante este Juzgado por el Procurador D. Justo Fernández Rúa, en nombre de la sociedad mercantil Herrero y Compañía, en el juicio ejecutivo contra D. Enrique Samat y Michet, como apoderado de la sociedad The Oviedo Mercury Mines Limited, sobre pago de costas, he acordado proceder á la subasta de las fincas hipotecadas por el precio que se dirá, y bajo las condiciones que se expresarán:

1.^a Una mina de cinabrio, titulada Peña, sita en el paraje de su nombre, de cuatro pertenencias que componen 80.000 varas cuadradas, equivalentes á 55.899 metros 20 decímetros cuadrados; se halla enclavada á un cuarto de legua Norte de la villa ó Iglesia parroquial de Mieros, á tres leguas Sur-Oeste de Oviedo, á 90 pasos al Nordeste de las casas de la Peña, derecha de la carretera de Castilla á Oviedo, valle de Miñera. No constan sus linderos;

2.^a Otra mina de cinabrio, sujeta á la titulada La Peña, situada en el paraje denominado la Peña, de dos pertenencias, que componen 120.000 metros cuadrados de extensión; linda con la mina Peña y con terreno franco;

3.^a Otra mina de cinabrio, titulada La Esperanza, situada en el arroyo de la Mortera, término del Terronal, valle de Miñera, de cuatro pertenencias, que componen 89.660 varas cuadradas, equivalentes á 55.899 metros y 20 decímetros cuadrados; linda por el Este, con la llosa de José Salas; al Sur, con el camino carretero del Terronal y río de Miñera; al Oeste, con llosa y castañedo del Terronal, y al Norte, con camino que del lugar de la Peña dirige á Langreo.

Esta mina tiene la carga de cinco posetas, que anteriormente se pagan á D. Bernardo Muta Vigil, dueño de una finca colindante, por los daños y perjuicios que á ésta puedan ocasionarse con el servicio de la misma;

4.^a Otra mina de cinabrio, titulada Flecha, situada dentro del valle de Miñera, cerca del arroyo de la Mortera, á media legua larga de los Argayes, en el pa-

raje nombrado también Flecha, de cuatro pertenencias, que componen 80.000 varas cuadradas, equivalentes á 55.899 metros y 20 decímetros cuadrados; linda con el arroyo de la Mortera;

Terrenos anexos á la mina «Peña».

5.^a Una participación de 26 pies de línea á la carretera, por 52 de fondo, que hacen 1.352 pies superficiales, ó sean 104 metros y 96 decímetros cuadrados, que deben medirse de Sur á Norte, á distancia de 11 pies de la casa que constituye el lindero Sur y un cuadrado de nueve pies de línea por 15 de fondo, que hacen 135 pies superficiales, equivalentes á 10 metros y 45 decímetros cuadrados, que han de tomarse por la parte de atrás y sobre el husco de los 11 que median entre la casa referida y la participación resuñada en el prado y castañedo y heredad que se conocen con los nombres de la Llosa y Huerta de Arriba, de 88 áreas y tres centiáreas, situado más allá del barrio de la Peña; que linda al Oriente, con bienes de don Faustino Quintana y camino llamado de Las Viñas; al Poniente, con la carretera de Castilla; al Norte, con hacienda de don Francisco Cueva, y al Sur, casa de don Carlos Berjano;

6.^a Una participación de 52 pies de línea á la carretera por 36 de fondo hasta el río, que hacen 1.862 pies superficiales, equivalentes á 144 metros y 46 decímetros cuadrados, que deben tomarse desde frente á los 104 metros y seis decímetros cuadrados de la huerta de Arriba, en la huerta de hortaliza y hortaliza llamada de Abajo ó de Degón, de 12 áreas y 57 centiáreas; situa en el mismo término y barrio que la anterior; linda al Oriente, con la carretera general de Castilla; al Poniente, con río Candad; al Sur, con camino servidero de la carretera al río, y al Norte, con la escombrera de la sociedad Unión Asturiana;

7.^a Un trozo de terreno en la mencionada huerta de Abajo ó de Degón, situado entre las escombreras de las Sociedades El Porvenir y la Unión Asturiana, que tiene de largo de Sur á Norte, á la parte de la carretera, 45 metros, y de ancho, á la parte del Mediodía, ó sea á la escombrera de El Porvenir, medido desde la carretera al río, 21 metros, y á la parte Norte, ó sea la huerta y escombrera de La Unión Asturiana, medido también desde la carretera al río, 18 metros, comprendiendo dentro de esta medición la parte del río que coja la línea recta tirada desde los extremos del Norte al Sur, á lo largo del trozo que se describe á la parte del río; linda al Sur, con la escombrera de la sociedad El Porvenir; al Norte, con la huerta y escombrera de La Unión Asturiana; al Este, con la carretera de Castilla, y al Oeste, con el río;

8.^a Una domasia, que comprende 164 varas cuadradas, equivalentes á 115 metros cuadrados en la misma finca huerta de Abajo ó de Degón; linda esta domasia, al Este, con la escombrera de la sociedad El Porvenir; al Sur, con el río y bienes de D. Carlos Berjano; al Oeste, con el río, y al Norte, también con el río y el terreno últimamente descrito;

9.^a Una finca destinada en parte á labor y en parte á depósito de carbón, sita en el barrio de la Peña, llamada Huerta de Arriba, dividida en cuadros y separada del depósito por una estacada; mide todo un día de bueyes, ó sean 12 áreas 57 centiáreas; linda al Sur, con la carretera de Castilla; al Este, con la misma carretera; al Oeste y Norte, con bienes de los herederos de D. Carlos Berjano;

10. Otra finca situada en el mismo ba-

rio de la Peña, á labor, compuesta de dos huertos, que hoy constituyen uno solo, denominado Huerto de Abajo de Casa, de un cuarto de día de bueyes, igual á tres áreas 14 centiáreas; linda al Este y Sur, con el río y paredón de la carretera; al Oeste, con la escombrera y al Norte, con la carretera. Cerrado sobre sí;

11. Otra finca destinada á prado, nombrada La Lloameca, en la misma situación que la anterior, de dos y medio días de bueyes, equivalentes á 31 áreas 35 centiáreas; linda al Este, con bienes de Feliciano Sánchez; al Sur, con otros que lleva Manuel Muñiz; y al Oeste y Norte, con el río de Lana;

12. Un castañedo llamado Pedregal, situado en dicho barrio de la Peña, de tres áreas 24 centiáreas; linda al Norte, con tierra de D. Manuel Muñiz; al Oeste, con casa de D. Manuel Marcos; al Sur, con camino, y al Este, con tierra de D. Crescencio Hevia;

Terrenos anexos á la mina «Esperanza».

13. Un castañedo llamado el Terronal, situado en el lugar de su nombre, de ocho áreas 39 centiáreas; linda al Norte y Oeste, con terrenos de la sociedad El Porvenir; al Este y Sur, con más de José Gacía;

14. Otro castañedo llamado también el Terronal, en la misma situación que el anterior, de 24 áreas; linda al Norte, con el río Miñera; al Sur y Oeste, con escombrera de la sociedad El Porvenir, y al Este, con castañedo de la misma;

15. Otro castañedo llamado Charco Menejo, en la misma situación que las anteriores, de 12 áreas; linda al Norte, con más de la sociedad El Porvenir; al Este, con camino del Terronal; al Oeste, con prado de D. Ramón Menéndez, y al Sur, con más de los herederos de D. Manuel Menéndez.

16. Una tierra llamada El Terronal, sita en el lugar de su nombre, de siete áreas 57 centiáreas; linda al Norte, con castañedo de la sociedad El Porvenir, y por los demás vientos, con terrenos de la misma pertenencia;

17. Otra tierra nombrada Llosa del Terronal, sita en el lugar de su nombre, de siete áreas 82 centiáreas; linda por todos vientos, con terrenos de la sociedad El Porvenir;

18. Un controz de terreno llamado Cantora, sito en el lugar del Terronal, de dos áreas 20 centiáreas; linda al Este y Oeste, con terrenos de los herederos de D. Manuel Menéndez; al Norte, con camino que dirige á Langreo, y al Sur, con cantera y terreno de la sociedad El Porvenir;

19. Un castañedo llamado La Escombrera, situado en el lugar de la Flecha, de seis áreas 25 centiáreas; linda al Norte, con camino que dirige á Langreo; al Este, con cerro de Matías Fernández; al Sur, con camino de servicio. No consta el lindero del Oeste;

20. Otro castañedo llamado Casas de la Flecha, situado en el lugar de su nombre, de siete áreas 56 centiáreas; linda al Norte, Sur y Este, con castañedo de don José Alvarez, y al Oeste, con camino;

21. Una finca de labor, prado y arbolado, denominada Juan Cabrito, situada en el barrio de la Peña, de dos hectáreas, dos áreas y 85 centiáreas, conteniendo una tejera y una casa; linda al Norte, con el río de la Miñera; al Sur, con el camino que dirige á la tejera de Naales; al Este, con terreno de la sociedad El Porvenir, y al Oeste, con más de D. Cándido Alvarez Robles. Esta finca se halla gravada con un canon anual de 12 copinos moneros de escanda, ó sea un hectolitro, 11 li-

lros y 12 centímetros, que se paga al señor Marqués de Santiago;

22. El pasto y castañedo denominado Juan Cabrito, situado en el lugar del Terronal en la Alfranca de San Tirso, bajo un cierre de una hectárea tres áreas; linda: al Norte, con escambrera de la sociedad El Porvenir y heredad de José García de la Peña; al Sur, con terreno de José Garrido; al Este, con castañedo de Manuel y José Álvarez Álvarez, y al Oeste, con el río de Miñera. Esta finca se halla gravada con el canon anual de 10 copines de oscanda, equiva'tentos á 92 litros y 60 centilitros que se pagan al señor Marqués de Santiago;

23. Una tierra denominada Juan Cabrito, ó sea la porción inferior, del casti-guo castañedo del mismo nombre, situa-da en el lugar del Terronal, de 20 áreas 15 centiáreas, cerrada sobre sí; linda: al Norte, con prado de Manuel Menéndez; al Sur y Este, con terrenos de la sociedad El Porvenir, y al Oeste, con camino;

24. Una finca de castañedo en el lugar del Terronal, denominada de Juan Ca-brito y de los Sapes, de 36 áreas; linda: al Norte, con bienes de los herederos de Manuel Menéndez Blanco; al Sur y Este, con camino y cantera de la sociedad el Porvenir, y al Oeste, con prado de D. Manuel Fernández Campomanes;

25. Un prado y castañedo denomina-do de Juan Cabrito, situado en el lugar del Terronal, de un día de bueyes, ó sean 1.500 varas cuadradas, equiva'tentos á 1.257 metros 73 decímetros cuadrados; linda: al Oeste, con el río de Miñera; al Norte, con terreno que sirve de escam-brera á la sociedad El Porvenir; al Este y Sur, con el resto de la finca de que ésta fué segregada;

26. Un terreno situado en la margen del río Miñera, de mediodía de bueyes, e quivalentes á seis áreas, 28 centímetros y 50 decímetros, denominada Castañedo de Juan Cabrito; linda: al Este y Norte, con el río de Miñera; al Sur, con castañedo de la viña de José Sánchez, de 1 Terronal, y al Oeste, con prado y castañedo de Vi-cente Alvarez Manzana de Rozales;

27. Un trozo de terreno situado al fondo de la Llosa llamada del Terronal, de día y medio de bueyes, equiva-lento á 15 áreas 16 centiáreas; linda: al Norte, con bienes de D. Juan Sampil y López; al Oeste, con otros de la sociedad El Porvenir; al Sur, con más de la misma So-ciedad; al Este, con camino que dirige á la Corra del Canto;

28. Una porción de terreno situado en la Llosa del Terronal, de 701 varas cua-dradas, equivalentes á 491 metros y 91 decímetros cuadrados; linda: al Oeste y Norte, con heredad de D.^a Juana y doña Valentina Gutiérrez Peña; al Este, con más de José Sampil, y al Sur, con el ca-mino real y el río de Miñera;

29. Una heredad en la misma situa-ción que la anterior, de día y medio de bueyes, equivalentes á 31 áreas 35 centiáreas; linda: por una parte, con bie-nes de D. José Sampil, D. José Muñoz y D. Jerónimo Rozalunga, y por los demás lados, con camino que va á Langreo y ca-mino forero;

30. Una casa de habitación situada en el término municipal de Miñera, sin nú-mero de población, en dos establos pa-gantes, todos con sus edificaciones y ante-juas, titulada del Terronal; ocupan una super-ficie de 118 metros cuadrados, y se hallan enclavadas en la finca de labor y orilla de praderas, con sus árboles, denomina-da Llosa de Bajo de Casa, con la que se ha-cen; tiene de extensión 59 áreas, y lin-da: al Norte y Este, con el reguero de la

Flecha y prado de José García y Gar-cía; al Sur y Oeste, con camino y bienes de la sociedad El Porvenir; al Noroeste, con camino de servicio de dichas casas del Terronal, las cuales queda comprendi-das en la misma finca y bajo los propi-os linderos;

31. Un barro de cuatro pies, con su suelo, que mide una superficie de 15 me-tros, inmediata á la finca anterior y rodeado de servicios y antojinas propias;

32. Las fincas de labor y prado, con sus árboles, titulada Boscón del Terronal, en el propio término que las dos anterio-riores, de 62 áreas 27 centiáreas; linda: al Norte, con el prado del Boscón; al Sur, con vereda y huerta de José Lasa, al Este, con camino, y al Oeste, con prado de José García y de los herederos de Carlos Berjano;

33. La finca de prado y castañedo, ce-rrada sobre sí, situada en el mismo tér-mino que las dos anteriores, con inclu-sión de un controzo de castañedo en arber-tal por lo céntrico, separándolo en ca-mino solamente; ocupa todo una exten-sión de 55 áreas 53 centiáreas, y linda: al Norte y Este, con terreno de D. Cesar Fernández Tuñón, en el cual existen dos castaños propios de esta finca y camino; al Sur con terrenos de la sociedad El Porvenir, y al Oeste, con bienes de Ma-nuel Suárez y camino que baja al Ter-ronal;

34. Otra finca distribuida en castañedo por lo céntrico y tres trozos de prado por el lado, conocidos con los nombres de Felguera y prados del Molino, en la una bajo su cierre especial, y de los cu-les mide tres áreas 52 centiáreas, el que linda: por su lado Norte, con el molino y la vertiente de su cauce; 10 áreas 53 cen-tiáreas, el que linda: por el Norte con el río Miñera; por el Sudoeste con tierra de Francisco Menéndez, y por el Suroeste, con la presa del citado molino; y seis áreas 50 centiáreas el tercer y último de los referidos prados, lindando: por el Norte, con la represa presa, y por el Sur y Este, con la porción destinada á castañedo, que mide una hectárea, 54 áreas, 13 centiáreas y 50 decímetros, cuyo perímetro total com-para una superficie horizontal de 174 áreas, 98 centiáreas y 50 decímetros, que linda: en junt: por el lado Norte, con el río de la Miñera y castañedo de Vicente Lasa; al Sur, con camino de los Ruchos, que separa una mata de D.^a Cándida Sampil y Sampil y más castañedo de la misma y más de José García; al Oeste, con finca de Francisco Menéndez, el río y escambrera de la sociedad El Porvenir, y al Este con más castañedo llamado Abo-so, de la misma D.^a Cándida Sampil;

35. Otra finca de una hectárea y prado llamada El Terronal, de 18 metros de Este á Oeste por 25 de Norte á Sur, ó sean 504 metros cuadrados; linda: al Norte, con la finca de que ésta procede; al Sur, con castañedo de la sociedad El Porvenir y camino del Terronal; al Este, dicho ca-mino y finca principal; y al Oeste, con más terreno de El Porvenir;

36. La mitad de la finca de labor de-nominada prado del Molino, situada en el lugar del Terronal, que mide todo 18 áreas 88 centiáreas, y linda: al Norte y Oeste, con el río de Miñera; al Este y Sur, con terreno de la sociedad El Porvenir. Con ella un molino harinero edificado en el ángulo Suroeste, de 12 metros 40 decímetros cuadrados, y linda, al frente y en más de la sociedad El Porvenir; por la es-palda, con el prado; por la derecha á izquierda, con terrenos de El Porvenir;

37. Una finca denominada La Tejera, si-tuada en el barrio de la Peña, valle de

San Tirso, lindada á huerta y otros usos, ocupando una superficie aproximada de 67 áreas; linda, al Norte, con camino que conduce á Langreo; al Sur, con pomara-da de los herederos de D. Andrés Bernál-dez de Quirós; al Este, con terreno de la sociedad El Porvenir, y al Oeste, con otros de dichos herederos;

38. Otra finca destinada á castañedo, denominada de la Perfecha, de 19 áreas; linda: al Norte, con el reguero del Bravo; al Este, con terreno de D. Miguel Baylla; al Sur y Oeste, con terreno de la sociedad El Porvenir;

39. Un controzo de terreno en arber-tal, de igual nombre y situación que el anterior, cubida de 21 áreas; linda: al Este, con castañedo de D. Miguel Alvarez Baylla; al Sur, con tierra de José García; al Norte y Oeste, con terreno de la socie-dad El Porvenir;

40. Una finca á prado llamada La Huerta, sita en el barrio de la Peña, de nueve áreas 42 centiáreas; linda: al Este y Norte, con camino servidero de la anti-gua casa del Terronal; al Sur y Oeste, con arroyo y terreno de la sociedad El Porvenir.

Las fincas anteriormente relacionadas fueron valoradas en 214.550 pesetas, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

En providencia de 7 del corriente, se acordó sacar á pública subasta las fincas anteriormente relacionadas, señalándose para el remate el día 20 de Mayo próximo, hora de las doce de la mañana, en el local del Juzgado, calle de Argüelles, nú-mero 2, previos anuncios en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia con veinte días de antelación á aquella fecha y con las condiciones si-guientes: Que los autos y la certificación que ha librado el señor Registrador de la Propiedad de Léna, se hallan de manifiesto en la Escribanía; que se enton, lerá que toda licitador acepta como bastante la titulación, y que continuarán subsis-tientes las cargas y gravámenes anterio-res á la constitución de la hipoteca á fa-vor de los Sros. Herero y Compañía y los derechos preferentes á su crédito. Que igualmente se entenderá que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de unos y otr. s, sin des-tinarse á su extinción el prado del roma-te. Que servirá de tipo para la subasta las 214.550 pesetas, y no se admitirán nin-guna pastura que sea inferior á este tipo; y que todos los bienes se subastarán en un solo lote.

Dado en Oviedo á 10 de Abril de 1911. Bernardo Fernández.—P. S. M., Cayetano Meana. X—577

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos ejecutivos que entenden en este Juzgado á instancia de la so-ciedad Crédito Navarro, domiciliada en esta ciudad, contra D. Miguel Ostolaza y Benítez, vecino de San Sebastián, sobre pago de una cantidad, por medio de la presente cédula, y cumplida con lo ordenado en el artículo 1.400 de la ley de Ejecutivos Civiles, se hace saber á don Telesforo Diaz Gutiérrez, casado, mayor de edad, propietario, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, que en dichos autos se dió sentencia mandan-do seguir la ejecución adelante hasta ha-cer franco y remate en la finca embarga-da al ejecutado, que consiste en una casa de campo denominada Luisacho con sus pertenencias, situada en la falda del mon-te de San Bartolomé, jurisdicción de San Sebastián, que no tiene número, y con su

producto en pública subasta, completo pago al acreedor de capital, intereses y costas, cuyo predio se halla gravado con una hipoteca posterior á la del Crédito Navarro, ó sea la constituida por el ejecutivo Ostolaza á favor del mencionado D. Tofesoro Díaz Gutiérrez, en garantía de un préstamo de 15.000 pesetas, al cual se le notifica el estado de la ejecución con objeto de que intervenga si le conviniere en el avalúo y subasta del inmueble hipotecado, de que se ha hecho expresión.

Pamplona, 11 de Abril de 1911.—Por el Actuario, Julio Añoveros. X—376

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Sánchez Vera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á D. Francisco Policarpo Armas y Díaz, vecino que fué de esta población, sin que actualmente se sepa su paradero ó ignorarse quién se halla encargado de la administración de sus bienes, ó á los que se crean con derecho á tal administración, para que en el término de dos meses, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en este Juzgado y en el expediente promovido por su hermano D. Juan Armas y Díaz, de este domicilio, solicitando la administración, durante el tiempo que se ignore su paradero, de la quinta parte de la casa número 69 de la calle de Imeldo Seris, de esta capital, cuyas cuatro partes restantes fueron vendidas por los demás partícipes á D. Sebastián Suárez Alemán, de este propio domicilio, cuya renta de la expresada quinta parte es la de 18 pesetas mensuales.

Así se halla acordado en providencia de esta fecha, dictada en el mencionado expediente, promovido á instancia del D. Juan Armas y Díaz, en el que hace constar que el ausente no tiene parientes más próximos que él y su hermana doña Manuela María del Carmen Armas y Díaz.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia expido el presente en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á 9 de Marzo de 1911.—José S. Vera.—P. M. D. S. J., P. D., Andrés Fernández. X—866

SAGUNTO

D. Francisco Catalá Catalá, Juez de primera instancia de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y Escribanía de D. José Amat, radican los autos ejecutivos que se abran, en los cuales se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Sagunto, á los veinticinco días del mes de Febrero de 1911, el Sr. D. Francisco Catalá Catalá, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos entre partes, como demandantes, D. Vicente Catalá Torres, Mariano Eseriq Estors, María Eseriq Estors, con licencia de su marido, Vicente Catalá Torres; Josefina Lluerna Eseriq, con licencia de su esposo, Vicente Blasco Chuví; Ramón Lluerna Eseriq, Matilde Lluerna Eseriq, con licencia de su marido Antonio Gil Catalá; Vicente Isidro Peris Eseriq y Dolores Peris Eseriq, con licencia de su esposo Rafael Fontestad Jimeno, todos mayores de edad y de esta vecindad representados por el Procurador D. Francisco Villalba Pascual y defendidos por el Abogado D. Matías Lorenzo Pascual, y como demandado don Bartolomé Brú Villar, sobre pago de cantidad...

»Fallo que debo declarar y declaro haber lugar á la demanda, y en su virtud, que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer franco y remate de los bienes embargados á Bartolomé Brú Villar, y con su producto y demás que fueren de dicho demandado completo pago á los demandantes, se enumerarán de las 1.750 pesetas del capital, 210 por intereses vencidos, que se reclaman, y los sucesivos que vayan, hasta el pago á razón del 6 por 100 anual del capital expresado y el 5 por 100 anual también de las 210 pesetas por intereses vencidos, computado desde la interposición de la demanda, y además al pago de las costas causadas y que se causen hasta la completa solución de la deuda. Mediante la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia con arreglo á Derecho, insertando los edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia, y dada la ausencia de algunos años de dicho deudor, también en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta mi sentencia, que se publicará, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Catalá.—Rubricado.»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su pronunciamiento.

El presente edicto sirve de notificación en forma de la sentencia de remate á D. Bartolomé Brú Villar, mediante su rebeldía.

Sagunto, 28 de Febrero de 1911.—Francisco Catalá.—El Escribano, José Amat. X—307

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serrateo de Boer, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas entre Enrique Pareja Busto y Tomasa Pérez Ortiz, por ríña y escándalo, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alfonso Rico Fuensalida y D. Juan Luis Ramírez Manzanares; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo contra Enrique Pareja Busto y Tomasa Pérez Ortiz, cuyas demás circunstancias personales constan;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Enrique Pareja Busto y á Tomasa Pérez Ortiz, á la pena de diez días de arresto y reprensión á cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación á Enrique Pareja.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—Alfonso Rico.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Enrique Pareja Busto, firmo la presente en Madrid, á 29 de Marzo de 1911.—Licenciado Mario Serrateo.—V.º B.º: Alberto Santa María del Alba. JO—3933

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número

2.542 de orden del año pasado, contra José Mariano Burgos, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Ayllón Ibáñez y D. Andrés del Rosal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Mariano Burgos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Mariano Burgos, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta fallo por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Ayllón.—Andrés del Rosal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Mariano Burgos, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Marzo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—3770

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 333 de orden del año actual, contra José Villar Sánchez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Andrés del Rosal y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Villar Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Villar Sánchez, á la pena de veinticinco pesetas de multa, reprensión y pago de las costas; sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y notifíquesele esta fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Ayllón.—Andrés Rosal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Villar Sánchez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Marzo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—3768